



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLASECA DE LA SAGRA

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público del expediente de modificación presupuestaria número 2 de 2014, de concesión de crédito extraordinario número 2 y suplemento de crédito número 2, así como la modificación de las bases de ejecución del presupuesto de 2014, sin haberse presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobado en virtud del artículo 177 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y artículo 38 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, y de conformidad con el acuerdo de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2013 y cuyo resumen es el siguiente:

1. Crédito extraordinario.

Gastos que se incrementan

Aplicación Presupuestaria Gastos		Denominación	Importe	Financiación	Aplicación Presupuestaria Ingresos
155	60901	Plan Especial de Protección y Definición del medio natural "Aceca"	305.000,00	305.000,00	Convenio Empresas (77001)
164	60900	Obras de ampliación y reposición Cementerio	55.000,00	55.000,00	ICIO (290.00)
342	48000	Transferencia Club Natación Toledo	58.000,00	58.000,00	Bajas Gastos 342/22700
321	48002	Transf. corriente Estudios Universitarios	30.000,00	30.000,00	ICIO (290.00)
Total Gastos			448.000,00	448.000,00	448.000,00

2. Suplemento de crédito.

Gastos que se incrementan

Aplicación Presupuestaria		Denominación	Importe	Financiación	Aplicación Presupuestaria
155	61900	Inversión General reposición Vías Públicas	80.000,00	12.000,00 68.000,00	ICIO (290.00) Remanente Tesorería (87000)
Total Gastos			80.000,00	80.000,00	80.000,00

3.- Modificar las bases de ejecución del presupuesto de 2014, aprobado con fecha 28 de noviembre de 2013 en los términos siguientes:

3.a) Incluir en la base número 31 punto 4, la transferencia al club de natación de Toledo por importe de 58.000,00 euros, con la finalidad de llevar a cabo la gestión del personal de la piscina cubierta.

3.b) Incluir en la base número 31 punto 4, la transferencia por importe de 30.000,00 euros a los jóvenes de Villaseca de la Sagra para que cursen estudios universitarios para la adquisición del primer título, conforme a la aprobación de las normas reguladoras incluidas en el expediente administrativo.

Villaseca de la Sagra 18 de agosto de 2014.-El Alcalde, Jesús Hijosa Lucas.

N.º I.-7501